

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO
Adjudicación Simplificada N° 004 – 2024 – MDCh/CS**

En, la Ciudad de Chaccho, a los seis (06) días del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Chaccho, a las 08:38 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027–2024–MDCh/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 004 – 2024 – MDCh/CS, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION Y OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SANTU MACHAY EN LA LOCALIDAD DE CHACCHO, DISTRITO DE CHACCHO, PROVINCIA ANTONIO RAYMONDI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON C.U.I. N° 2618139**, por un valor referencial de **S/ 513,944.07 (Quinientos Trece Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Con 07/100 Soles)**, a fin efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Obregón Cueva Javier David	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Bach. Asencios Ayala Henry Eder	Titular	x	Dependencia:	Unidad de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			
Segundo Miembro	Bach. Muñoz Atencia Eder Jonathan	Titular	x	Dependencia:	Área Técnica Municipal
		Suplente			

I) DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

ORIGINAL FIRMADA

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20533722521	E & S CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	29/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20533976540	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	26/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	27/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20600589696	REYCCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	26/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20601123194	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES THAD S.A.C. - SERVICIOS GENERALES THAD S.A.C	26/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	27/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20603521090	GHOMEX S.A.C.	28/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	03/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20604980705	CONSTRUCTORA ESPINOZA P & L E.I.R.L.	26/08/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20605331174	MAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - MAGUIROS E.I.R.L.	26/08/2024	Válido

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	01/09/2024	Válido

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.



II) DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nº	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de presentación
1	CONSORCIO SANTU MACHAY		4/07/2024	20:05	Electrónico
	Integrantes del consorcio				
	CONSTRUCTORA ESPINOZA P & L E.I.R.L.	20604980705			
	CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.	20407836872			

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas, de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida.

III) REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS

a) REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El Comité de Selección prosigue con la revisión del contenido de las ofertas, a fin de verificar que se cumpla con la presentación de los documentos obligatorios para su admisión:

ORIGINAL FIRMADA

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTOR
		Nº 01 CONSORCIO SANTU MACHAY
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases. (Anexo Nº 3)	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo Nº 4) .	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	Presenta
g)	Precio de la oferta en Soles. (Anexo Nº 6) y el desagregado de partidas	Presenta
RESULTADO		ADMITIDA

B. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR
		Nº 01 CONSORCIO SANTU MACHAY
a)	Equipamiento estrategico	x
b)	Formación Académica del Plantel Profesional Clave	x
c)	Experiencia del Plantel Profesional Clave	x
d)	Experiencia del Postor en la Especialidad	Presenta

b) REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA		POSTOR
		Nº 01 CONSORCIO SANTU MACHAY
a)	Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo Nº11)	Presenta
c)	Solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo Nº 8	Presenta

IV) DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

No existen ofertas no admitidas en el presente procedimiento de selección.

V) DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SANTU MACHAY	Ítem único

VI) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego se procedió a la Evaluación de las Ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en la presentes Base del procedimiento de selección, la cual tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

Verificación que las ofertas se encuentren dentro de los límites del valor referencial

El Comité de Selección, verificará que las ofertas no excedan el valor referencial en más del diez por ciento (10%) ni se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial.

El precio de la oferta de los postores es la siguiente:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	% del VR
1	CONSORCIO SANTU MACHAY	S/ 498,488.74	96.99%

Verificación del cumplimiento del límite mínimo y máximo del valor referencial

El Comité de Selección procede a obtener el porcentaje que representa cada oferta respecto del valor referencial, eliminando aquella que supera el ciento diez por ciento (110%); así como a los que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) valor referencial

		V.R.	S/ 513,944.07		
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	% del VR	LIMITE INFERIOR DEL VR (90%)	LIMITE SUPERIOR DEL VR (110%)
1	CONSORCIO SANTU MACHAY	S/ 498,488.74	96.99%	S/ 462,549.67	S/ 565,338.47

De la verificación del precio ofertado del postor, se advierte que el precio ofertado no excede el límite superior; así mismo, se verifica también que el precio de la oferta del postor no se encuentra por debajo del límite inferior; por lo tanto, no se rechaza la oferta.

Determinar el puntaje de la oferta

Se procede a identificar la oferta más baja, ello con la finalidad de otorgar el puntaje máximo. Es decir, se otorgará el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la fórmula descrita en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACION		Puntaje Total con Bonificación
				Por MYPE (5%)	Por Colindancia (10%)	
1	CONSORCIO SANTU MACHAY	S/ 498,488.74	100.00	5.00	10.00	115.00

Resultado de la Evaluación

De acuerdo a la evaluación realizada, se tiene el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	CONSORCIO SANTU MACHAY	S/ 498,488.74	115.00

VII) CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procedió a calificar al postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO SANTU MACHAY			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			Acreditará para la suscripción del contrato	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
B.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES			x	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				Calificada	

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en el orden de prelación, cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SANTU MACHAY

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

ORIGINAL FIRMADA

VIII) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor **CONSORCIO SANTU MACHAY**, integrado por **CONSTRUCTORA ESPINOZA P & L E.I.R.L.**, con R.U.C. N° 20604980705 y **'CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.**, con R.U.C. N° 20407836872 siendo el monto adjudicado la suma de **S/ 498,488.74 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Con 74/100 Soles)**.

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 10:04 horas del mismo día.

Ing. Obregón Cueva Jave David
Presidente Comité de Selección

Bach. Asencios Ayala Henry Eder
Primer Miembro

Bach. Muñoz Atencia Eder Jonathan
Segundo Miembro

ORIGINAL FIRMANADA